

FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO		
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe INF01-AS20-2024-HRDT- I CONV
		Fecha del informe 6/01/2025
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR EJECUTIVO
3	ANTECEDENTES Con fecha 13 de diciembre del 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección AS N° 20-2024-HRDT SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DPTO.DE FARMACIA DEL HRDT PERIODO DE 12 MESES ITEM N° 01 MICOFENOLATO MOFETILO 500 MG TAB Con fecha 26/12/2024, se efectuó la presentacion de ofertas, etapa en la que no se presentaron ofertas para el procedimiento de selección. Como resultado el Comité de Seleccion declaro el desierto el procedimiento de selección: AS N° 20-2024-HRDT SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DPTO.DE FARMACIA DEL HRDT PERIODO DE 12 MESES ITEM N° 01 MICOFENOLATO MOFETILO 500 MG TAB	
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DPTO.DE FARMACIA DEL HRDT PERIODO DE 12 MESES ITEM N° 01 MICOFENOLATO MOFETILO 500 MG TAB
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 20-2024-HRDT
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM N° 1
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	x
	Se presento una (01) oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	x
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	x
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5 Otras	
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1 El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4 El postor no estructuro adecuadamente su oferta, pues la no admisión de la misma deriva del incumplimiento en cuanto a las especificaciones tecnicas del bien.	
	7.5 Otros[8] participantes indicaron via telefonica, que no contaban con stock para la atencion del requerimiento
	7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	x
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- Prever abastecimiento por tiempo necesario en tanto se adjudica el procedimiento de selección. 2.- Solicitar el pronunciamiento de área usuaria, respecto a la persistencia de la necesidad, asi como si mantiene los requerimientos técnicos mínimos, documentación obligatorio y requisitos de calificación de la contratacion.	
9	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	